

CLÁUSULAS GENERALES

PRIMERA. - OBJETO: PTG COLOMBIA SAS. Tiene como actividad principal la publicación virtual o impresa de FOLLETOS y LA REVISTA PTG COLOMBIA SAS. Y DEMÁS MEDIOS ESCRITOS, durante el año. Estas publicaciones circularán por medios digitales que serán descargados en formato PDF a través de nuestro portal de internet www.PTGCOLOMBIASAS.com., las publicaciones contienen temas relacionados con la investigación científica, la medicina, la cultura, la pedagogía, y todo lo relacionado con la salud y el bienestar. Con la SUSCRIPCIÓN a las publicaciones, a título de beneficio tanto el suscriptor como su grupo familiar obtendrán descuentos con la tarjeta PTG COLOMBIA SAS, en todos los servicios ofrecidos por nuestros anunciantes. SEGUNDA. - PLAZO: La vigencia del presente contrato es de doce (12) meses a partir de la firma del presente documento; y podrá tener modalidad de pago mensual trimestral semestral o anual en caso que el de acuerdo a lo escogido libremente por el suscriptor en nuestra página web con antelación de un mes al vencimiento del presente contrato no manifieste el interés de darlo por terminado, éste se renovará por el mismo período inicialmente pactado, previo reajuste del precio a la fecha de la renovación de acuerdo con las variables del mercado, y como mínimo será el Índice de Precios al Consumidor o el porcentaje de incremento del S.M.L.M.V. Si transcurridos treinta (30) días calendario a partir de la fecha de RENOVACIÓN, el SUSCRIPTOR no ha cancelado de manera alguna el valor correspondiente a dicha renovación, el CONTRATO se dará por terminado de manera inmediata y se perderán todos los BENEFICIOS DEL SUSCRIPTOR, como de su GRUPO FAMILIAR, ocasionando que cuando firme nuevo contrato se considere como nuevo. PARÁGRAFO. - En el caso de RENOVACIÓN AUTOMÁTICA, operará la ACEPTACIÓN TÁCITA de las CLÁUSULAS que sean adicionadas o reformadas por la EMPRESA; sin lugar a reclamación o acción alguna. TERCERA. - PLANES, GRUPOS FAMILIARES Y PRECIOS: La Empresa ofrece a sus suscriptores las siguientes modalidades de suscripción, las cuales deberán ser seleccionadas por el suscriptor al momento de la celebración del presente contrato, El precio por la SUSCRIPCIÓN a las publicaciones de PTG COLOMBIA SAS. se estipula de acuerdo con la selección del plan, a saber: 1) PLAN UNIVERSITARIO: Orientado a brindar servicios de capacitación, educación, recreación, turismo, salud y asesoría jurídica, a través de la atención y respaldo de nuestros anunciantes. Beneficiarios de este plan: Únicamente el titular sin límite de edad. 2) PLAN BASICO: Orientado a brindar servicios de capacitación, educación, recreación, turismo, salud y asesoría jurídica, a través de la atención y respaldo de nuestros anunciantes. Beneficiarios de este plan: Núcleo familiar inscrito 3) PLAN DIAMANTE: Orientado a brindar servicios de capacitación, educación, recreación, turismo, salud y asesoría jurídica, a través de la atención y respaldo de nuestros anunciantes. Tiene como beneficio adicional el Servicio de medico domiciliario en alianza con LIBERTY SEGUROS, para un miembro del grupo. El Titular y núcleo familiar inscrito de igual manera mediante la alianza con liberty los beneficiarios inscritos para dicha alianza tendrán los servicios de PTG COLOMBIA y los servicios de LIBERTY SEGUROS. CUARTA. - MODIFICACIONES: En caso de presentarse inconsistencias en la escritura, ortografía, nombres, parentescos, edades, deberán ser informadas, para su corrección. QUINTA.- RESPONSABILIDAD: La EMPRESA desde ahora manifiesta que los anunciantes son los únicos responsables en la prestación del servicio, valor acordado, tiempos de consulta, intervención, seguimientos, pactos suspensivos etc.; ya que ésta recae exclusivamente sobre los profesionales o instituciones que se promocionan a través de nuestras publicaciones; comprometiéndonos a verificar que efectivamente se prestó el

servicio, se respetaron los descuentos y el trato fue favorable, tanto para el suscriptor como para su núcleo familiar (beneficiarios). PARÁGRAFO: Todos los postulados del presente contrato están de acuerdo a los contenidos en el Artículo 83 y siguientes de la Constitución Nacional. SEXTA. - Con mi aceptación doy fe que he recibido toda la información pertinente de manera clara y oportuna acerca de cómo, dónde, y para qué me sirve la suscripción a las publicaciones de PTG COLOMBIA SAS., junto con los beneficios que trae la tarjeta de descuentos PTG COLOMBIA SAS. y la forma de hacer uso de ellos. De forma voluntaria y en pleno uso de mis facultades físicas y mentales, acepto todas las condiciones del presente contrato, dando fe que entiendo y acepto las cláusulas actuales, sus modificaciones, y los límites máximos cubiertos, dejando sin efectos los contratos anteriores. Asumo el compromiso de pagar la suma correspondiente al plan elegido derivado de la suscripción de las publicaciones de PTG COLOMBIA SAS; además certifico que los nombres aquí registrados son válidos, por tanto, no deben ser modificados y apruebo la elaboración de mi tarjeta de descuentos PTG COLOMBIA SAS. En la modalidad escogida por mí de manera libre y voluntaria. SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES: Conforme a la ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios, el suscriptor autoriza a PTG COLOMBIA SAS. , para el tratamiento de los datos personales tanto del suscriptor como sus beneficiarios; la cual consiste en recolectar, almacenar, depurar información propia del suscriptor para fines estrictamente comerciales y en el acto el suscriptor con la firma del presente documento da su consentimiento para que todos los datos personales contenidos en el contrato o en cualquiera de sus anexos, prórrogas o modificaciones, así como los datos personales que puedan surgir a lo largo de la relación contractual, puedan ser tratados por la empresa y ser cedidos a otras entidades con las que la empresa concierte directa o indirectamente la prestación de un servicio relativo a las funciones legítimas de la empresa que sean con fines estrictamente comerciales. OCTAVA - ACUERDO EXPRESO DE LOS CONTRATANTES: Este contrato deja sin efectos todos los anteriores suscritos entre las Partes; que sobre el mismo objeto hayan suscrito las partes y, en consecuencia, para todos los efectos legales, se entenderá este como el único contrato firmado y vigente entre ellas. NOVENA. - DOMICILIO: Para todos los efectos Judiciales o Extrajudiciales, derivados del presente CONTRATO, las partes constituyen como domicilio de la empresa Bogotá Para constancia de lo anterior queda como fecha de inicio el día del primer pago. Nota El servicio de PTG COLOMBIA se podrá empezar a usar a los tres días hábiles de hacerse efectivo el pago, para el servicio contratado con Liberty seguros el cubrimiento dará comienzo a partir del día primero del mes siguiente al día del pago del plan. Para el servicio de liberty aplican condiciones y restricciones de acuerdo apolíticas de Liberty y el afiliado se debe comunicar al #224 las 24 horas, este servicio es prestado por liberty. **INFORMACIÓN:** Para información sobre los servicios ofrecidos al igual que sugerencias y reclamos por parte de nuestros anunciantes a través de nuestra tarjeta de descuentos PTG COLOMBIA SAS., el SUSCRIPTOR y su GRUPO FAMILIAR contarán con los servicios de CALL – CENTER, en el PBX 031-4661632.